Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

10 MS 1680

Pos.on

Luego in [illegible] veinti en el dho dia mes y año dhos. Ses mrd. s dhos de [illegible] Alcaldes y capitulares de [illegible] en compañia del presente [illegible] fueron ala yglesia mayor parrochial de [illegible] mayordomo de [illegible] y estando en ella [illegible] D. Luis Antonio Carreño Roca [illegible] de [illegible] en ella por la [illegible] nobleza por la mano al [illegible] D. Antonio de Acevedo de [illegible] de Santiago, y le entregaron la [illegible] de la dha yglesia, y dio posesion real actual [illegible] quieta y pacifica mente y sin contradicion alguna, y le entrego las llaves della [illegible] en señal de posesion [illegible] y los [illegible] los puertas y paso por dha yglesia, con la quietud referida y lo pidio por testimonio y que fueron testigos D. [illegible] D. Alonso Carreño Roca [illegible] y lo firmaron =

Luis Antonio Carreño Roca — Antonio de Acevedo — [illegible]

[illegible] Rodriguez [illegible]

Pos.on

Alcaldes [illegible] en el dho dia mes y año dhos, dhos señores Alcaldes [illegible] por la mano al dho D. Antonio de Acevedo [illegible] de la dha parrochial y le entraron en las casas del beneficio curado que estan junto a la dha yglesia y dio posesion dellos quieta y pacifica mente en la forma mencionada y dio posesion dha posesion de los demas bienes del dho beneficio sus rentas y aprovechamientos, anexos y pertenecientes [illegible] mas le tiene [illegible] y el dho señor D. Antonio en señal de posesion entro y paso por dhas casas abrio y cerro las puertas de quieta y pacifica mente sin contradicion alguna y lo pidio por testimonio, y fueron testigos los dhos y lo firmaron =

Luis Antonio Carreño Roca — Antonio de Acevedo

[illegible] Rodriguez [illegible]

Marginal note: [illegible] de [illegible] 1680 [illegible] testimonio [illegible] posesion [illegible] D. Antonio de Acevedo [illegible]